

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

Resumen de la Mesa Sectorial de Educación (1 de febrero de 2024)

La Mesa Sectorial se inicia a las 09:30 horas en la Sala de Usos Múltiples del Edificio III Milenio, Avda. Valhondo s/n. de Mérida entre los representantes de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional y los sindicatos con representación:

Asistentes por la Administración: María del Pilar Pérez García (Secretaria General de Educación), David Moreno Rego (Director General de Personal Docente), Manuel Acedo Ramos (Inspector General) y .María José García Díaz (representante de idiomas de la Administración) y
Asistentes por los Sindicatos (Mesa Técnica): José Antonio Romo Gutiérrez y Carlos Baz Terrón (Sindicato PIDE) y representantes del resto de los sindicatos.

ORDEN DEL DÍA

Punto uno: Aprobación, si procede, de las actas de la Mesa Sectorial de Personal Docente de fecha:

- 1.- Mesa Sectorial de fecha 21 de noviembre de 2023.
- 2.- Mesa Sectorial de fecha 19 de diciembre de 2023.

Punto dos: Orden de XXX de XXX de 2024, de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Punto tres: Plantilla orgánica de la Inspección y Plantilla orgánica de los Centros Educativos para el curso escolar 2024/2025.

Punto cuatro: Ruegos y Preguntas.

RESUMEN

Punto uno: Aprobación, si procede, de las actas de la Mesa Sectorial de Personal Docente de fecha:

- 1.- Mesa Sectorial de fecha 21 de noviembre de 2023.
Se aprueba el acta.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.

PiDE

Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

2.- Mesa Sectorial de fecha 19 de diciembre de 2023.

Se aportan modificaciones de PIDE al Acta del 21 de noviembre en documento aparte.

Por parte de PIDE no se aprueba el Acta por dos razones:

- PIDE no aprueba el acta por no se reflejar en ella lo que realmente se aportó en la mesa sectorial por parte de nuestro Sindicato.
- Además se deben revisar las grabaciones para comprobar lo reclamado.

Se pospone su aprobación.

Punto dos: Orden de XXX de XXX de 2024, de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El sindicato PIDE solicita que:

- **Se corrija un error** en el apartado 6.3. por la denominación incorrecta, al incluir Empleo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Respuesta: Se admite.

- **Se modifique** el apartado 8.3. de la Orden sustituyendo el Plazo de 6 meses para la publicación de los listados definitivos por el de 3 meses, al igual que existía en las convocatorias anteriores.

Respuesta: No se admite, aunque intentarán resolver el procedimiento en el menor tiempo posible.

Insistimos: Si la administración establece el plazo de 6 meses causaría problemas con las nuevas acreditaciones que podrían no incluirse a efectos de la petición y adjudicación de destinos para el curso 2024/2025 causando la imposibilidad a los nuevos docentes acreditados de adjudicarles plazas bilingües e imposibilitando la cobertura de todas las plazas vacantes de las enseñanzas bilingües en dicha adjudicación de julio.

Respuesta: No se admite, ya que la administración indica que el Decreto pone 6 meses y en la orden los servicios jurídicos no le permiten poner 3 meses.

Le indicamos que no se puede poner un periodo superior, pero sí un periodo inferior por las razones argumentadas.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.

PiDE

Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

Respuesta: Se tendrá en cuenta y hay intención de modificar el decreto en este y otros sentidos.

Punto tres: Plantilla orgánica de la Inspección y Plantilla orgánica de los Centros Educativos para el curso escolar 2024/2025.

La Administración aclara que, para el concurso de traslados, se tendrán en cuenta las jubilaciones producidas hasta el 14 de febrero, disponiendo así de más de 800 vacantes para el Concurso de Traslados.

Dichas vacantes son las jubilaciones que ya existían, las plazas de plantilla orgánica que se quedaron sin cubrir en el pasado concurso de traslados nacional y las 143 plazas que resultan globales de esta mesa de plantillas (algunas resultantes de la jubilación de maestros en IES que pasan a secundaria)

Desde PIDE preguntamos a la administración si se ha aumentado alguna de las propuestas de plaza en aquellas especialidades que había una diferencia entre la plantilla orgánica y funcional de más de 3 docentes (llegando incluso hasta en algunos casos a 9).

Respuesta: Ninguna puntualización a lo aportado por PIDE.

Ante una observación por parte de la Administración para la supresión de una unidad de un centro, PIDE solicita que se revisen las grabaciones de la mesa técnica para comprobar que la administración en dicha mesa se comprometió a no suprimirla.

La administración informa que:

- Establecerá una ratio máxima de 30 en bachillerato.
- Cifra de creaciones a día de hoy: 143 plazas (59 en BA y 84 en CC).

Desde PIDE no aprobamos la plantilla orgánica resultante en la mesa debido a la paupérrima creación de plazas de plantilla orgánica. Mientras que exista y se mantenga un alto porcentaje de plantilla funcional frente a la orgánica por los centros no podemos aprobar dicha propuesta de plantilla.

Punto cuatro: Ruegos y Preguntas.

Desde el Sindicato PIDE planteamos los siguientes ruegos y preguntas:

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.

PiDE

Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¿SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

- **Rogamos que** se publiciten adecuadamente los llamamientos urgentes en la página de PROFEX, al no aparecer en el apartado de ÚLTIMAS NOTICIAS y comunicarse a los sindicatos para su correcta difusión.

Respuesta: *Se admite.*

- **Rogamos que** en las comunicaciones que la Consejería de Educación remite por correo a los centros se nos incluya también a los sindicatos y no tengamos que enterarnos por terceras personas.

Respuesta: *Se recoge la propuesta y se estudiará.*

- **Preguntamos:** ¿Qué día se publicarán los listados provisionales de baremos del Concurso de Traslados?

Respuesta: *Se publicó ayer.*

- **Preguntamos:** ¿Qué día se publicarán los listados provisionales de interinidad?

Respuesta: *No tienen fecha concreta, se están depurando los listados.*

Además, la Administración informa:

- Dispensa de Tribunales a mayores de 60 años y directores-as.
- No se implantarán más unidades 1-2, los fondos europeos destinados para ello ya se han agotado. Y la propuesta que tiene la Administración es la anunciada en su programa político, de la entrega de un cheque a las familias o similar y lleven a sus hijos-as al centro que deseen (público o privado)
- Se revisarán las condiciones económicas de las itineránticas.
- Subida salarial de 2020 en manos del Consejo de Gobierno para que lo autorice.
- Se ejecutarán en el plazo más breve posible las obras pendientes por orden de urgencia.

Sindicato PiDE

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org